Informe de evaluación técnica a los aspectos habilitantes
CERTAMEN IP-925-2024

La verificación de los criterios habilitantes se realizó de acuerdo con lo estipulado en los términos de referencia, con objeto:

OBJETO A CONTRATAR: "Contratar el servicio especializado de vigilancia y seguridad privada armada, para la protección y custodia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ICETEX y de aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable y de las personas que laboran en la planta o por contrato a nivel nacional y administración del centro de monitoreo, incluido el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado de seguridad de las sedes de ICETEX".

PROPUESTAS RECIBIDAS

No	Nombre Proponente
1	UNION TEMPORAL ICETEX CVYS
2	UNION TEMPORAL VIDE PLUS
3	UNION TEMPORAL AFILCAN 2024
4	UNION TEMPORAL EDUCACION RA
5	UNION TEMPORAL WP 2024
6	UNIÓN TEMPORAL TEX CC 2024
7	UNION TEMPORAL ICETEX SEGURA
8	VIGILANCIA ACOSTA
9	UNION TEMPORAL L&M 2024
10	UNIÓN TEMPORAL TOPSEGURIDAD741
11	U.T NELH 2024
12	UT STUDIUM
13	UNION TEMPORAL VGCOLSER ICETEX
14	UT SERCEN 2024
15	CUIDAR LTDA
16	UNION TEMPORAL TAC CENTRAL ICETEX 2024
17	RONDACOL LTDA
18	UNIÓN TEMPORAL SL 2025
19	UNION TEMPORAL S2000
20	UNION TEMPORAL TP ICETEX
21	UNION TEMPORAL SERSAN 2024
22	UNION TEMPORAL FICAV 2024
23	UNION TEMPORAL POT
24	UNIÓN TEMPORAL ACI SEGURIDAD 2024
25	UNIÓN TEMPORAL GCSI ÉXITO 2024

26	UNION TEMPORAL NC ICE 2025
27	UT RAMVIPP 2024
28	COLVISEG LTDA
29	UNIÓN TEMPORAL B&S 2024
30	UT CORINTO ICETEX 2024
31	UNIÓN TEMPORAL ICETEX – S&S 24
32	SEGURIDAD DIGITAL LTDA
33	UNION TEMPORAL E&H

Para la evaluación técnica se tienen en cuenta los criterios establecidos en los términos de referencia a saber:

a) Especificaciones Técnicas Mínimas
b) Experiencia General
c) Experiencia Especifica
d) Licencia de Funcionamiento emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
e) Resolución que acredite la habilitación para desarrollar actividades de telecomunicaciones - Ley 1341 de 2009, Resolución 2118 de 2011 modificada parcialmente por la Resolución 1588 de 2012 expedidas por el MINTIC
f) Licencia de operación de medios tecnológicos
g) Certificación de afiliación a la red de apoyo de la Policía Nacional de Colombia
h) Certificado sobre multas y sanciones
i) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual
j) Permiso de porte o tenencia de armas
k) Resolución por medio de la cual se autoriza el uso de uniformes y distintivos
l) Compromiso de Personal Administrativo

UNION TEMPORAL L&M 2024

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

Se recibieron treinta y tres (33) propuestas. Se procedió a realizar la respectiva verificación de criterios habilitantes de una (1) de ellas, que cumplió con el primer orden de elegibilidad, con el siguiente resultado:

a. Especificaciones Técnicas Mínimas:

Allega documento denominado FORMATO 6 ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS Con el cual se compromete a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Servicio de vigilancia.

Cumple

b. Experiencia general y c. Experiencia específica:

Contrato No. 1 Secretaria Distrital de Integración Social el objeto del contrato es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, GUARDA, CUSTODIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y/ O SIN ARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA LOS/AS USUARIOS/AS, FUNCIONARIOS/AS

Y PERSONAS EN GENERAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES DE INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD, Y PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN LOS CUALES SE DESARROLLE LA MISIONALIDAD DE LA SDIS, DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DE TODOS AQUELLOS POR LOS CUALES LLEGASE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE." Su estado es: Terminado. Experiencia General y especifica.

Contrato No. 2 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el objeto del contrato es: "EL CONTRATISTA se obliga a PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y TERRITORIAL…". Alcance del objeto: "La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, se realizará en las sedes del nivel central y territorial de LA PROCURADURÍA, en la modalidad fija, con arma de fuego y con medio tecnológico; así como a través de la prestación del servicio de alarma monitoreada con comunicación GPRS vía celular" Su estado es: ejecutado y terminado. Experiencia especifica

Contrato No. 3 FONDO NACIONAL DEL AHORRO, el objeto del contrato es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA, A TRAVÉS DE MEDIO HUMANO CON ARMAS, SIN ARMAS, CON CANINO, CON APOYO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS MODALIDADES QUE SE REQUIERAN, PARA LAS DIFERENTES SEDES DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DONDE TENGA O LLEGARE A TENER PRESENCIA." Su estado es: Terminado. Experiencia General

Contrato No. 4 CENTRO COMERCIAL MICENTRO FUNZA - PROPIEDAD HORIZONTAL, el objeto del contrato es: "La prestación del servicio preventivo de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones designadas'por EL CONTRATANTE, ubicadas en la Carrera L3 No. L6-85; bajo el siguiente dispositivo de seguridad : (3)Tres servicios de vigilancia privada, fija y móvil con medio humano, (1) uno con arma de fuego, (2) dos sin arma 24 horas ininterrumpidas, (5) cinco unidades 12 horas diurnas, todos con equipo de comunicaciones, todos los días del mes." Su estado es: ejecutado y terminado. Experiencia especifica.

Contrato No. 5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el objeto del contrato es: "Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y áreas administrativas de la Secretaria de Educación del Distrito Capital." Su estado es: ejecutado y terminado. Experiencia especifica,

Acredita los siguientes Códigos:

46151600- Equipos de Seguridad y Control
92121500- Servicios de Guardas.
92121700- Servicios de sistema de seguridad
46171600- Equipo de Vigilancia y detección

Con la sumatoria de los 5 contratos cumple y excede el valor del presupuesto oficial SMMLV 1852,27.

Cumple

d. Allega documento denominado 8. LICENCIA FUNCIONAMIENTO vigente.

e. Allega documento denominado 9. LICENCIA DE COMUNICACIONES vigente.

f. Allega documento denominado 8. LICENCIA DE MEDIOS TECNOLOGICOS vigente.

g. Allega documento denominado VINCULACION A LA RED DE APOYO

h. Allega documento denominado 11. CERTIFICACION DE NO SANCIONES

i. Allega documento denominado GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

j. Allega documento denominado PERMISOS DE ARMAS

k. Allega documento denominado 12. RESOLUCION AUTORIZACION UNIFORMES

l. Allega documento denominado COMPROMISO PERSONAL ADMINISTRATIVO

No cumple debe subsanar ya que no aporta paz y salvo de multas y sanciones de la empresa MASTIN SEGURIDAD LTDA.

El proponente, efectúa subsanación remitiendo por el medio establecido, los certificados de paz y salvo expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no cumplen con lo estipulado en los requisitos técnicos habilitantes señalados en los términos de referencia toda vez que estos estipulan que el oferente debe allegar la **certificación vigente** a la fecha de presentación de la oferta:

h. Certificado sobre multas y sanciones:

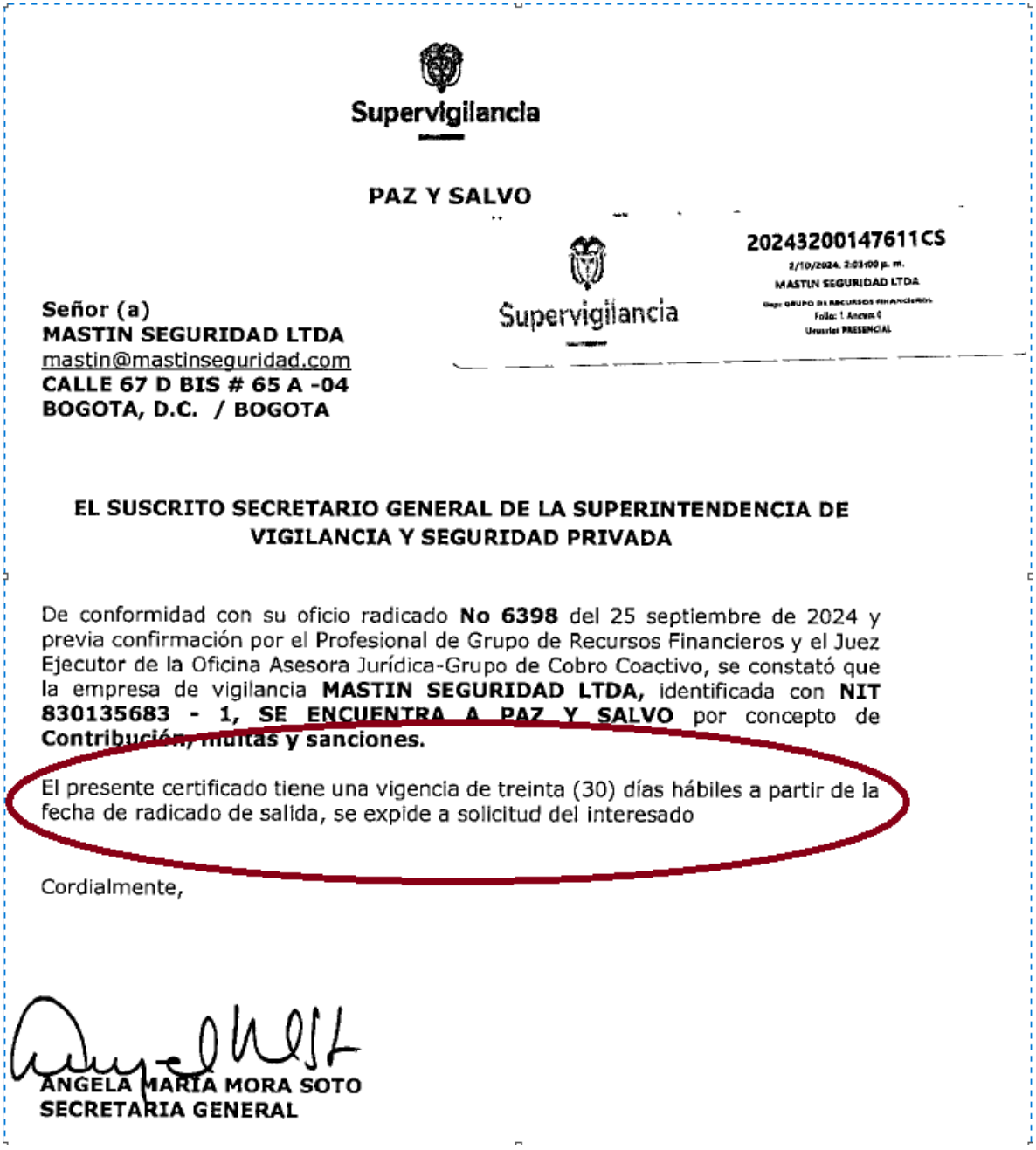
El oferente debe allegar las siguientes certificaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigentes a la fecha de presentación de la oferta en el presente certamen de selección:

- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste estar a paz y salvo.
- Certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sobre multas y sanciones.

Teniendo en cuenta que la fecha límite para la entrega y recepción de propuestas fue el 2 de diciembre de 2024:

Fecha límite para la entrega y recepción de Propuestas	**Día y Hora: 10:00 A.M. del 02/12/2024 Las propuestas se deben radicar en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP II**

Es necesario precisar que ninguno de los certificados presentados cumple con lo estipulado en los términos de referencia. Puesto que, la vigencia del certificado expedido el 2 de octubre de 2024 cuenta con 30 días de vigencia posterior a su expedición de acuerdo con lo indicado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:



Supervigilancia

PAZ Y SALVO

Supervigilancia

20243200147611CS
2/10/2024, 2:03:00 p. m.
MASTIN SEGURIDAD LTDA
Dep: GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS
Folio: 1 Anexo: 0
Usuario: PRESENCIAL

Señor (a)
MASTIN SEGURIDAD LTDA
mastin@mastinseguridad.com
CALLE 67 D BIS # 65 A -04
BOGOTA, D.C. / BOGOTA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

De conformidad con su oficio radicado **No 6398** del 25 septiembre de 2024 y previa confirmación por el Profesional de Grupo de Recursos Financieros y el Juez Ejecutor de la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo, se constató que la empresa de vigilancia **MASTIN SEGURIDAD LTDA,** identificada con **NIT 830135683 - 1, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO** por concepto de **Contribución, multas y sanciones.**

El presente certificado tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de radicado de salida, se expide a solicitud del interesado

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORA SOTO
SECRETARIA GENERAL

Y la segunda certificación de paz y salvo allegada presenta fecha de expedición del 16 de diciembre de 2024, posterior a la fecha límite para la entrega y recepción de propuestas señalada anteriormente (2 de diciembre de 2024):

Supervigilancia

Radicado No. 2024007645
16/12/2024

Señor (a)
MASTIN SEGURIDAD LTDA
mastin@mastinseguridad.com
CALLE 67 D BIS # 65 A -04
BOGOTA, D.C.

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

C E R T I F I C A

De conformidad con su oficio radicado **No 2024014222** del 06 de noviembre de 2024 y previa confirmación por el Profesional de Grupo de Recursos Financieros y el Juez Ejecutor de la Oficina Asesora Jurídica-Grupo de Cobro Coactivo, se constató que la empresa de vigilancia **MASTIN SEGURIDAD LTDA,** identificada con **NIT 830.135.683 - 1, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO** por concepto de **Contribución, multas y sanciones.**

El presente certificado tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de radicado de salida, se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ANGELA MARIA MORA SOTO Fecha firma: 13/12/2024 11:50:18 GMT-05:00

Descrito lo anterior, el comité técnico evaluador se permite informar que el proponente **NO CUMPLE** con el criterio habilitante y por lo tanto **NO** se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Con base en lo anterior, el proponente **UNIÓN TEMPORAL L&M 2024** queda **RECHAZADO,** de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las CAUSALES DE RECHAZO establecidas en los términos de referencia la cual indica:

10. *"Cuando el oferente de manera definitiva no cumpla con los requisitos habilitantes, incluso dentro del término adicional concedido para aportar los documentos que permitan aclarar o subsanar requisitos, siempre que fueren subsanables."*

En consecuencia, se procederá a realizar la verificación técnica del segundo proponente en el orden de elegibilidad:

UNION TEMPORAL S2000

VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

a. Especificaciones Técnicas Mínimas:

Allega documento denominado Formato No. 6 Aceptacion espeficicaciones tecnicas Con el cual se compromete a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO del Servicio de vigilancia.

Cumple

b. Experiencia general y c. Experiencia específica:

Contrato No. 1 FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL PACIFICO, el objeto del contrato es: "Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con medios tecnológicos y personal uniformado con y sin armas, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las personas que laboran e ingresan a las instalaciones, y los bienes muebles e inmuebles de las Seccionales de Cali, Cauca, Nariño y Valle del Cauca que conforman la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico." Su estado es: Ejecutado y Liquidado. Experiencia general

Contrato No. 2 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SA ESP, el objeto del contrato es: "Contratar la prestacion de los servicios de vigilancia y seguridad privada para los diferentes bienes, valores e interes patrimoniales de propiedad deo IBAL SA ESP oficial o que se encuentre en custodia (modalidad fija y movil con armas" Su estado es: ejecutado y terminado. Experiencia General

Contrato No. 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO, el objeto del contrato es: "Contratar el servicio de vigilancia humana, medios tecnológicos y monitoreo electrónico de alarmas en la sede central, ubicada en la carrera 9 No. 16-21 y sede Chapinero ubicado en la calle 55 No. 10-32 de la Defensoría del Pueblo y las diferentes sedes regionales de la entidad, de acuerdo con el siguiente cuadro de necesidades" Su estado es: Ejecutado. Experiencia general.

Contrato No. 4 CENTRAL DE INVERSIONES SA CISA, el objeto del contrato es: "Prestacion de servicios de cuistodia, vigilancia y proteccion sin armas y/o con medios tecnologicos de los bienes inmuebles adquiridos o adminsitrados por central de inversiones CISA, localizados en diferentes sitios del pais y que son administrados desde la sucursal de Bogota" Su estado es: Ejecutado, terminado y liquidado. Experiencia general.

Contrato No. 5 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, el objeto del contrato es: “Servicio integral de vigilancia y seguridad privada de bienes e instalaciones, salvaguardando ycustodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" Su estado es: Ejecutado. Experiencia específica.

Contrato No. 6 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, el objeto del contrato es: "Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito." Su estado es: Terminado. Experiencia específica.

Acredita los siguientes Códigos:

92121500 Servicios de Guardas
46151600 Equipos de Seguridad y Control
46182500 Armas o dispositivos de seguridad Personal
92121700 Servicios de sistema de seguridad
46171600 Equipo de Vigilancia y detección

Con la sumatoria de los 6 contratos cumple y excede el valor del presupuesto oficial SMMLV 1852,27.

Cumple

d. Allega documento denominado Licencia de Funcionamiento vigente.

e. Allega documento denominado Licencia Comunicaciones vigente.

f. Allega documento denominado Licencia de medios tecnologicos vigente.

g. Allega documento denominado Certificación de afiliacion a la Red de Apoyo

h. Allega documento denominado Certificados sobre multas y sanciones

i. Allega documento denominado Poliza de seriedad de oferta - ICETEX

j. Allega documento denominado Salvoconductos de porte o tenecia de aramas

k. Allega documento denominado Resolución de Uniformes

l. Allega documento denominado Compromiso de personal administrativo

Cumple

El proponente, certifica toda la documentación y requisitos relacionados con todos los criterios habilitantes para este certamen, por lo tanto, **SI CUMPLE** y se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Cordialmente,

LIZ ANDREA CHOLES BENAVIDES
EVALUADOR TÉCNICO
19 de diciembre de 2024

PAOLA MARTÍNEZ SARMIENTO
EVALUADOR TÉCNICO
19 de diciembre de 2024